

DENOMINACIÓN:

Decreto 3/2026, de 12 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

El Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece en su artículo 4.4 que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, ASSDA) se adscribe a la Viceconsejería, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería competente en materia de adicciones en todo lo relacionado con la dirección, coordinación y gestión de su actividad en materia de drogodependencia y adicciones.

La ASSDA se configura como una agencia pública empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, atribuyen a la Agencia las potestades, competencias y funciones necesarias para el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

La política pública de dependencia se encuentra inmersa en un proceso de transformación sustancial derivado de la implantación de un nuevo modelo andaluz de atención y del correspondiente marco normativo. Este escenario exige la adaptación de la relación de puestos de trabajo a las nuevas necesidades organizativas, lo que en el ámbito de los servicios centrales requiere una revisión integral de los recursos existentes, orientada a garantizar la eficiencia y la eficacia en el desempeño de las funciones atribuidas a la Agencia.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, tiene por objeto, por un lado, la adscripción orgánica a la Viceconsejería de aquellos puestos que se encontraban actualmente integrados en distintos centros directivos pero que presentaban una adscripción funcional a la ASSDA; por otro lado, la creación y modificación de los puestos de trabajo necesarios para optimizar la racionalización de los recursos humanos adscritos funcionalmente a la Agencia y, por último, la supresión de aquellos puestos que han dejado de resultar necesarios en la estructura organizativa vigente.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.3 de los Estatutos de la ASSDA, tras el análisis de las necesidades de coordinación de las materias y funciones desarrolladas por la Agencia, se procede a la creación de un Área de Planificación, Tecnología e Innovación, que permitirá una gestión más eficiente de la planificación y coordinación de las funciones relativas a la teleasistencia avanzada y a las tecnologías de la información y la comunicación, ámbitos esenciales para el desarrollo del nuevo modelo de atención.

Por otra parte, en el ámbito de la Secretaría General se refuerza la estructura organizativa mediante la creación de una Oficina de Coordinación General, destinada a promover, impulsar y coordinar las áreas bajo la dirección funcional de la Secretaría General, prestando apoyo directo en la planificación y

gestión de los recursos personales, materiales y económicos de la Agencia y pudiendo asumir su representación en reuniones y órganos de participación cuando así se requiera.

Asimismo, el Registro de la ASSDA gestiona un volumen especialmente elevado de expedientes procedentes de todas las provincias andaluzas, lo que exige reforzar su estructura mediante la creación de dos nuevos puestos destinados a garantizar la adecuada tramitación documental y la correcta prestación de información a la ciudadanía.

Por otro lado, la creciente complejidad normativa y el aumento del volumen y variedad de contratos administrativos gestionados por la Agencia justifican la creación de un puesto específico para el desempeño de funciones en materia de contratación administrativa y régimen patrimonial, garantizando la continuidad y calidad técnica de los procedimientos de contratación pública, en consonancia con los principios de eficiencia, eficacia, concurrencia y seguridad jurídica.

Por último, en el Área de la Dependencia y Promoción de la Autonomía, se refuerza su estructura con la creación de una Oficina de Supervisión y Organización de la Dependencia con funciones de asesoramiento, supervisión, planificación y seguimiento de los objetivos del Área, con la creación de un puesto de trabajo con funciones de análisis estadístico y tratamiento de datos sensibles, esenciales para la toma de decisiones en un ámbito que afecta directamente a derechos ciudadanos y al uso de recursos públicos de gran impacto, con la creación de un puesto de trabajo con perfil de trabajo social, disciplina que constituye la base operativa y metodológica del sistema de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Presupuestos ha informado favorablemente, desde el punto de vista económico-financiero, esta modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 26.6 y 7 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2026,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

AÑADIDOS

19465810 SECRETARIA GENERAL.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		30 XXXX-	31.065,00	3			SEVILLA
30720 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO		23 XX---	8.650,32	1	GRDO/A EN DERECHO		SEVILLA
14708610 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO		23 XX---	8.650,32	1	GRDO/A EN DERECHO		SEVILLA
19466410 OFICINA COORDINACION GENERAL.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	24.613,32	3			SEVILLA
30620 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO		23 XX---	8.650,32	1	GRDO/A EN DERECHO		SEVILLA
11445510 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO		23 XX---	8.650,32				SEVILLA
19466810 UN. REGISTRO Y ATENCION CIUDADANIA.....	1 F	PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		20 XXXX-	11.302,68	1			SEVILLA
19467110 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1 F	PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	10.805,40	1			SEVILLA
19467310 SC. CONTRATACION.....	1 F	PC		A2	P-A211	CONT.ADM..Y REG.PAT		25 XXXX-	15.496,56	2			SEVILLA
19467410 AREA DEPENDENCIA Y AUTONOMIA.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ASUNTOS SOCIALES		30 XXXX-	31.065,00	3			SEVILLA
19467610 OF. SUPERVISION Y ORGANIZACION DEPENDEN.	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		28 XXXX-	24.613,32	3			SEVILLA
19467710 ASESORIA TECNICA.....	1 F	PC		A1	P-A12	ESTADÍSTICA		25 XXXX-	15.574,08	2	GRDO/A EN ESTADISTIC		SEVILLA
30520 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO		23 XX---	8.650,32	1	GRDO/A EN DERECHO		SEVILLA
19467810 ASESORIA TECNICA.....	1 F	PC		A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		22 XXXX-	13.847,40	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
19467910 NG. GESTION Y TRAMITACION.....	1 F	PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	10.805,40	1			SEVILLA
19086310 AREA PLANIFICACION, TECNOLOGIA E INNOVAC	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		30 XXXX-	31.065,00	3			SEVILLA
13758910 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	/02,D.2		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.		26 XXXX-	17.784,60	3			SEVILLA
622620 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.350,20				SEVILLA
622720 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.350,20				SEVILLA
622820 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.350,20				SEVILLA
5423920 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC		A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18 X----	5.917,08		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
5424020 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC		A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18 X----	5.917,08		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
5424120 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC		A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18 X----	5.917,08		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
11445810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA		22 X----	6.330,84				SEVILLA
11445610 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES		22 X----	6.330,84		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

AÑADIDOS

11446210	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	6.330,84					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
622520	ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
622120	ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
622320	ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
622220	ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
126120	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	5.917,08					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
125920	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	5.917,08					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
125120	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
125220	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
120320	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.917,08					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
11446110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	5.917,08				ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307510	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
14307010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
120220	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.917,08					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
79520	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	6.330,84					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
79420	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	6.330,84					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
11446810	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	6.330,84					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA

MODIFICADOS

16190410	GB. SEGUIMIENTO Y PLANIF ECON PRESUP....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-	22.155,48	3				SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
16190410	GB. PLANIF ECON PRESUP.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-	22.155,48	3				SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
11445410	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
11445410	ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32					SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

MODIFICADOS

11451110 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11451110 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
16557810 GB. GEST INTEGRAL DEPEN.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	22.155,48	3		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
16557810 GB. GESTION INTEGRAL DEPENDENCIA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	22.155,48	3		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
IDOS										
12479510 SECRETARÍA GENERAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	30.462,84	3		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
12479610 ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	30.462,84	3		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

30720 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32	1 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
30620 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32	1 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
30520 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32	1 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
79420 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	6.330,84		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
79520 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	6.330,84		SEVILLA ADS. FUN. ASSDA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROTECC SOCIAL Y BARRIADAS ACT PREF

CENTRO DESTINO: D.G. PROTECC SOCIAL Y BARRIADAS ACT PREF

SEVILLA

SUPRIMIDOS

571010 ASESOR/A TECNICO/A-ASISTENCIA.....	1 L	PC,S	I		PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	6.334,92						SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
622620 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
622720 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
622820 ADMINISTRATIVO/A.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.350,20						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
5423920 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL					SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
5424120 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL					SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
5424020 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL					SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11445810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	6.330,84						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11445610 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	6.330,84	LDO. PSICOLOGIA					SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11446210 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	6.330,84						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14708610 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32	1 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO					SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11445510 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	8.650,32						SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
13758910 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	D.2,/02	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	17.784,60	3					SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ADS. FUN. ASSDA ART.66.2 DTO 2/2002

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11446110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	5.917,08	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
125120	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA
125220	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	ADS. FUN. ASSDA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERS. MAY, PART AC Y SOL.NO DES

CENTRO DESTINO: D.G. PERS. MAY, PART AC Y SOL.NO DES

SEVILLA

SUPRIMIDOS

622320	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.350,20				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
622520	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.350,20				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
622220	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.350,20				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
622120	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.350,20				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
125920	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	5.917,08				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
120320	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.		18	X----	5.917,08				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
120220	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.		18	X----	5.917,08				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307510	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
119920	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DIPLOM EN ENFERMERIA			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
126120	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	5.917,08				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
14307310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
119820	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	5.917,08	DIPLOM EN ENFERMERIA			SEVILLA ADS. FUN. ASSDA
11446810	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	6.330,84				SEVILLA ADS. FUN. ASSDA